

**E**L Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de la Laguna Capital de la Isla de Tenerife, que desconoce la parcialidad, la intriga ó mala fé, y que en sus discusiones aspira siempre al mejor servicio y utilidad del digno Pueblo que le ha nombrado, se ha complacido infinitamente al ver que el Consejo de Regencia aprueba su conducta en la órden que le comunica el Señor Ministro de la Gobernacion de España é Islas adyacentes, cuyo tenor es como sigue. =

He dado cuenta á la Regencia del Reyno de la Consulta de V. S. sobre si el Corregidor de esa Ciudad ha de presidir su Ayuntamiento Constitucional, y S. A. me manda manifieste á V. S. que el Comandante general es el Gefe Superior de esas Islas, y que mientras no se nombran otros Gefes politicos, debe presidir el Alcalde; como participo á V. S. de su órden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios gûe. á V. S. ms. as. Cádiz 18 de Octubre de 1812. = José Pizarro. = Al Ayuntamiento de la Ciudad de San Cristoval de la Laguna, Capital de la Isla de Tenerife. =

El Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de la Laguna Capital de la Isla de Tenerife, que desconfiando de la parcialidad, la intriga ó mala fé, y que en sus disposiciones aspira siempre al mejor servicio y utilidad del digno Pueblo que le ha nombrado, se ha complacido infinitamente al ver que el Consejo de Regencia aprueba su conducta en la orden que le comunica el Señor Ministro de la Gobernacion de España é las adyacencias, cuyo tenor es como sigue:—

He dado cuenta á la Regencia del Reyno de la Consulta de V. S. sobre si el Corregidor de esa Ciudad ha de presidir su Ayuntamiento Constitucional, y S. A. me manda manifestar á V. S. que el Comandante general es el Cefe Superior de esas Islas, y que mientras no se nombra otros Gefes politicos, debe presidir el Alcalde; como participo á V. S. de su orden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios gñe. á V. S. ms. as. Cádiz 18 de Octubre de 1812. — José Pizarro. — Al Ayuntamiento de la Ciudad de San Cristoval de la Laguna, Capital de la Isla de Tenerife. —

Y Castilla en  
Tenerife.